 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
07-Mar-16	04	CO-F-040	1 de 14	

**ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

El presente estudio se presenta conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1.º del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: JUNIO de 2021

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Secretaría de Infraestructura y Valorización tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo, como lo es el "Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial rural vigencia 2021", radicado bajo el No. 2020520010091 en la oficina de Planeación de Gestión Institucional del municipio de Pasto, lo anterior en cumplimiento del Plan de acción para el año 2021 y del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023; "PASTO LA GRAN CAPITAL".

La Secretaría de Infraestructura y Valorización tiene a su cargo el mantenimiento permanente y rutinario de las vías rurales del Municipio de Pasto y el desarrollo progresivo y sostenible de su hábitat, vías que se ven afectadas por el normal tránsito vehicular y el invierno.


Para evitar el deterioro, es necesario realizar el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Pasto, actividad que se realiza con material de afirmado (Recebo) y maquinaria perteneciente al municipio.

Considerando que las zonas que comunican estas vías, son eminentemente agrícolas y que derivan su principal sustento del transporte de sus productos. La secretaria dispone de manera permanente personal y maquinaria para garantizar el buen estado de las mismas.

Para el mantenimiento de las vías terciarias, el Municipio de Pasto cuenta con los siguientes equipos:

No.	Maquina	Marca	Línea
1	Excavadora	CAT	E200B
2	Excavadora	CASE	CX210B
3	Retro-cargador	CASE	580 Súper N
4	Retro-cargador	CASE	580 SN
5	Mini-cargador	CASE	SR175
6	Motoniveladora	CASE	845B
7	Motoniveladora	CASE	845B
8	Cilindro-compactador	CHANGLIN	YZ14HD
9	Cilindro-compactador	WEYCOR	AW1070
1	Volqueta	VOLKSWAGEN	Worker 17-220
2	Volqueta	VOLKSWAGEN	Worker 17-221
3	Volqueta	INTERNATIONAL	DuraStar 4300
4	Volqueta	INTERNATIONAL	DuraStar 4300
5	Tracto camión	INTERNATIONAL	WorkStar7600
6	Camión Taller	IVECO	DAILY 70C17
7	Camión Tanque	IVECO	ML110EL18

Teniendo en cuenta el uso continuo y que la maquinaria se encuentra expuesta a terrenos y condiciones adversas, que pueden generar daños imprevistos, es necesario

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
07-Mar-16	04	CO-F-040	2 de 14	

contar con recursos suficientes para realizar mantenimientos correctivos y reparaciones menores.

Por otra parte, la maquinaria cuenta con elementos de desgaste que deben ser reemplazados de acuerdo a las condiciones de trabajo (condiciones del terreno, tipo de operación y características del material a trabajar). Por lo anterior, es necesario contar con un stock de estos elementos, con el fin de poder reemplazar los mismos de manera inmediata. Estos elementos son:

- Cuchillas.
- Dientes.
- Puntas de escarificador.
- Pasadores.
- Pernos.

A fin de garantizar la integridad del banco de maquinaria y vehículos de carga del municipio, la Secretaría de Infraestructura y Valorización tiene la necesidad de adquirir el servicio de: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE"**.

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1.- OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".


Clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
FAMILIA	72150000	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
CLASE	72151800	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
CODIGO 72151800		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
FAMILIA	72150000	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
CLASE	72154500	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
CODIGO 72154500		

GRUPO	F	Maquinaria, herramientas, Equipo industrial y Vehículos.
SEGMENTO	22000000	Maquinaria y accesorios para construcción y edificación
FAMILIA	22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
CLASE	22101700	Componentes de equipo pesado
CODIGO 22101700		

3.-ANALISIS DEL SECTOR:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
07-Mar-16	04	CO-F-040	3 de 14

De conformidad con lo establecido en el art 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo, al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Acorde con lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para llegar a las conclusiones determinadas en el párrafo anterior, la Administración realizó el análisis técnico, económico, financiero del sector en el área de: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE", a partir de la existencia de las empresas que comercializan, distribuyen elementos de repuesto y prestan servicios de mantenimiento, tomando en cuenta las cotizaciones presentadas y como norte, la cotización de las empresas dedicadas a la distribución y comercialización de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA y VEHICULOS PESADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO".


Según el objeto del contrato: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE", convocado por la Alcaldía Municipal de Pasto requiere para el cumplimiento de las metas para el mantenimiento de vías rurales, estipuladas en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 Pasto la gran capital, contratar con una persona natural o jurídica, que cuente con experiencia en el suministro de tales elementos y la prestación del servicio con mano de obra en el objeto referido.

3.2.- ASPECTO ECONOMICO. Tomado un muestreo relacionado con las empresas cuyo objeto social esté relacionado al objeto contractual: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS". Se realizó, una solicitud por escrito para que ellos presenten las respectivas cotizaciones donde se describa el suministro y servicio prestado MEDIANTE MANO DE OBRA y se demuestre la legalidad de las mismas, también costos del servicio de acuerdo a la cotización de los estudios de mercado realizados.

3.3.- ASPECTO TECNICO. De acuerdo a las experiencias contractuales anteriores, que han logrado satisfacer la necesidad establecida por la Alcaldía y otras entidades de orden oficial, permiten a la actual administración adelantar el presente proceso contractual, donde se definen las características del producto como lo es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

Los proyectos de la infraestructura vial revisten una enorme importancia para el desarrollo económico. Las vías terrestres interconectan los puntos de producción y consumo y el estado de las mismas determina en un alto porcentaje el nivel de costos de transporte, los cuales a su vez influyen sobre los flujos de comercio nacional e internacional de un país. Por esta razón, la construcción y el mantenimiento de las carreteras son temas que requieren de especial atención por parte de los gobiernos.

El Municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, en razón de llevar a cabo su misión y de implementar diferentes estrategias para suplir la carencia en infraestructura vial tiene la necesidad de celebrar un contrato de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE", las cuales actúan directamente sobre la manutención de las vías rurales. En este sentido se

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA 07-Mar-16	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 4 de 14	

procede a realizar un estudio de precios del mercado con el que se debe contar para poder determinar el precio base para satisfacer la necesidad de la administración, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa, para ello se solicitan diferentes cotizaciones a empresas del sector referenciado.

De acuerdo con el objeto a contratar, el suministro deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, tiempos y cronogramas de ejecución.

3.4.- ANÁLISIS DEL MERCADO:

En primera instancia, se determina los porcentajes en los impuestos departamentales y municipales, tasas y contribuciones que aplican:

Liquidación de descuentos Municipales por concepto de estampillas:

1. Adulto Mayor 3 %
2. Pro cultura 2%
3. Udenar 0.5%
4. Pro electrificación 0.5%

Además, retenciones:

1. Retención en la fuente a título de renta 2.5%
2. Reteiva 15% del valor del IVA facturado
3. Retención de industria y comercio (ICA) 6*1000

De conformidad con las cotizaciones recibidas, se procedió a la revisión de los costos, obteniendo un promedio base para determinar el valor del contrato, así:


Piezas de desgaste y elementos de sujeción						
No.	Equipo	Descripción		Cotización 1	Cotización 2	Promedio
1	Motoniveladora CASE 845B	Hoja vertedera	Cuchilla	\$358.200	\$340.000	\$349.100
2			Borde de Corte (Lateral)	\$180.000	\$183.000	\$181.500
3			Perno	\$5.720	\$4.900	\$5.310
4			Arandela	\$2.500	\$2.300	\$2.400
5			Tuerca	\$1.600	\$1.450	\$1.525
6		Escarificador	Punta	\$180.200	\$145.800	\$163.000
7			Vástago	\$560.600	\$579.200	\$569.900
8		Ripper	Diente	\$476.250	\$430.850	\$453.550
9			Pasador	\$173.625	\$178.200	\$175.913
10			Vástago	\$3.260.400	\$3.198.340	\$3.229.370
11	Minicargador CASE SR175	Balde	Cuchilla	\$675.200	\$633.546	\$654.373
12	Retro-excavadora CASE 580 SN	Balde	Cuchilla	\$850.000	\$781.194	\$815.597
13		Cuchara	Pasador	\$14.200	\$12.850	\$13.525
14			Diente			

**ALCALDÍA DE PASTO****PROCESO CONTRATACIÓN**

NOMBRE DEL FORMATO

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍAVIGENCIA
07-Mar-16VERSIÓN
04CÓDIGO
CO-F-040PÁGINA
5 de 14

				\$89.500	\$81.798	\$85.649
15	Excavadora CASE CX210B	Cuchara	Diente	\$130.250	\$110.000	\$120.125
16			Pasador	\$4.200	\$3.050	\$3.625
17	Excavadora CAT E200B	Cuchara	Diente	\$135.200	\$125.000	\$130.100
18			Pasador	\$4.350	\$4.000	\$4.175
SUB-TOTAL				\$7.101.995	\$6.815.478	\$6.958.737
Suministro + Mano de Obra						
No.	Equipo	Descripción		Cotización 1	Cotización 2	Promedio
19	Motoniveladora CASE 845B	Instalación + vidrio puerta derecha Motoniveladora CASE 845B - 2015		\$1.305.000	\$1.270.000	\$1.287.500
20		Instalación + vidrio puerta izquierda Motoniveladora CASE 845B - 2015		\$1.305.000	\$1.270.000	\$1.287.500
21		Cambio Juego de pastillas de freno		\$3.115.000	\$2.964.250	\$3.039.625
22	Volqueta VOLKSWAGEN Worker 17-220	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero		\$560.200	\$555.000	\$557.600
23		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero		\$705.400	\$663.000	\$684.200
24		Espejo retrovisor derecho		\$98.000	\$100.000	\$99.000
25		Espejo retrovisor izquierdo		\$98.000	\$100.000	\$99.000
26		Guaya acelerador		\$147.800	\$142.305	\$145.053
27		Arranque		\$1.210.900	\$1.225.500	\$1.218.200
28		Instalación + Juego hojas de resorte Traseras		\$3.860.600	\$3.841.600	\$3.851.100
29	Instalación + Juego hojas de resorte Delanteras		\$3.125.000	\$3.138.004	\$3.131.502	
30	Volqueta INTERNATIONAL DuraStar 4300	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero		\$255.000	\$266.080	\$260.540
31		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero		\$460.000	\$486.827	\$473.414
32		Espejo retrovisor derecho		\$190.500	\$196.900	\$193.700
33		Espejo retrovisor izquierdo		\$193.000	\$196.900	\$194.950
34		Instalación carpa - toldo mecánico		\$2.900.907	\$2.940.000	\$2.920.454
35		Instalación + Juego hojas de resorte Traseras		\$3.195.000	\$3.250.000	\$3.222.500
36		Instalación + Juego hojas de resorte Delanteras		\$2.110.000	\$2.150.000	\$2.130.000
37	Tracto Camión INTERNATIONAL WorkStar7600	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero		\$285.450	\$288.650	\$287.050
38		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero (C/U)		\$740.069	\$693.000	\$716.535
39		Espejo retrovisor derecho		\$2.060.500	\$2.070.873	\$2.065.687
40		Espejo retrovisor derecho - Capot		\$595.000	\$567.500	\$581.250
41	Tráiler Cama Baja Búfalo 30T	Cambio Juego zapatas de freno (C/U)		\$368.217	\$361.200	\$364.709
42	Camión IVECO DAILY 70C17	Cambio Juego pastillas de freno - eje delantero		\$240.455	\$222.000	\$231.228
43		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero		\$155.200	\$158.500	\$156.850

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
07-Mar-16	04	CO-F-040	6 de 14	

44	Camión IVECO ML110EL18	Cambio Juego pastillas de freno -eje delantero	\$215.000	\$216.000	\$215.500
45		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$199.000	\$206.000	\$202.500
SUB-TOTAL			\$29.694.198	\$29.540.089	\$29.617.144
TOTAL			\$36.796.193	\$36.355.567	\$36.575.880

3.2.- HISTORICO DE CONTRATACIONES.

CONTRATO No	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD
20161711	El contratista se compromete bajo la modalidad de monto agotable para con el municipio a realizar mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes y repuestos de maquinaria amarilla perteneciente al municipio de pasto.	\$ 44.800.000	7 meses 18 días	Proceso de selección de mínima cuantía.
20171239	El contratista se compromete bajo la modalidad de monto agotable para con el municipio a realizar mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes y repuestos de maquinaria amarilla perteneciente al municipio de pasto.	\$94.050.000	9 meses 15 días	Proceso de selección de mínima cuantía.

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

3.3.1 ¿QUIÉN VENDE?

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda el suministro de los elementos y prestación de servicios relacionados en el "CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR", para el banco de maquinaria y vehículos de carga de la Alcaldía Municipal de Pasto.

3.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO

PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE								
PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS	FABRICANTE	IMPORTADOR	ENSAMBLADOR	DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	INTERMEDIARIO	TRANSPORTADOR	OTRO: X CUAL:
	X			X	X			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA 07-Mar-16	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 7 de 14	

3.4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso.

6. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
#	Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Calificación	Asignación
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado.	R	Mn	Rb	2
2	Sociales o Políticos	Situaciones de orden público	I	Mn	Ra	2
		Terrorismo	I	Mn	Ra	2
		Cambio de políticas o programas de Gobierno e n el Dpto. de Nariño o e n el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros.	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Municipio	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	R	Mn	Rb	1
		El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	R	M	Rb	1
		En contratista no cumple con calidad las especificaciones y obligaciones del Contrato.	R	M	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequías.	I	Mn	Rm	2
Probabilidad:	Abrev.	Categoría				Valoración
	R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)				1
	I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)				2
	Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)				3
	Pb	Probable (probablemente va a ocurrir)				4
	Cc	Casi cierto (ocurren en la mayoría de las circunstancias)				5
Impacto:			Calificación			
	Abrev.	categoría	Cualitativa	Monetaria		Valoración
	I	Insignificante	Obstruya la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan Más del 1% del valor del contrato.		1
	Mn	Mínimo	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del valor del contrato.		2



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA


VIGENCIA
07-Mar-16

VERSIÓN
04

CÓDIGO
CO-F-040

PÁGINA
8 de 14

#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecer e de los bienes o servicios a proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
			2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
			1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	La entidad deberá poner a disposición las a autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista		1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	VIGENCIA 07-Mar-16	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 9 de 14

4	Contratista	Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato.	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
---	-------------	--	---	---	---	-------------	----	------------	-------------------------------	-------------------------------	---	---

4.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Piezas de desgaste y elementos de sujeción				
No.	Equipo	Descripción	Promedio	
1	Motoniveladora CASE 845B	Cuchilla	\$349.100	
2		Hoja vertedera	Borde de Corte (Lateral)	\$181.500
3			Perno	\$5.310
4			Arandela	\$2.400
5			Tuerca	\$1.525
6			Escarificador	Punta
7		Vástago		\$569.900
8		Ripper	Diente	\$453.550
9			Pasador	\$175.913
10			Vástago	\$3.229.370
11	Minicargador CASE SR175	Balde	Cuchilla	\$654.373
12	Retro-excavadora CASE 580 SN	Balde	Cuchilla	\$815.597
13		Cuchara	Pasador	\$13.525
14			Diente	\$85.649
15	Excavadora CASE CX210B	Cuchara	Diente	\$120.125
16			Pasador	\$3.625
17	Excavadora CAT E200B	Cuchara	Diente	\$130.100
18			Pasador	\$4.175
SUB-TOTAL			\$6.958.737	
Suministro + Mano de Obra				
No.	Equipo	Descripción	Promedio	
19	Motoniveladora CASE 845B	Instalación + vidrio puerta derecha Motoniveladora CASE 845B - 2015	\$1.287.500	
20		Instalación + vidrio puerta Izquierda Motoniveladora CASE 845B -2015	\$1.287.500	
21		Cambio Juego de pastillas de freno	\$3.039.625	
22	Volqueta VOLKSWAGEN Worker 17-220	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$557.600	
23		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$684.200	
24		Espejo retrovisor derecho	\$99.000	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

VIGENCIA
07-Mar-16

VERSIÓN
04

CÓDIGO
CO-F-040

PÁGINA
10 de 14

25		Espejo retrovisor izquierdo	\$99.000
26		Guaya acelerador	\$145.053
27		Arranque	\$1.218.200
28		Instalación + Juego hojas de resorte Traseras	\$3.851.100
29		Instalación + Juego hojas de resorte Delanteras	\$3.131.502
30	Volqueta INTERNATIONAL DuraStar 4300	Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero	\$260.540
31		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$473.414
32		Espejo retrovisor derecho	\$193.700
33		Espejo retrovisor izquierdo	\$194.950
34		Instalación carpa - toldo mecánico	\$2.920.454
35		Instalación + Juego hojas de resorte Traseras	\$3.222.500
36		Instalación + Juego hojas de resorte Delanteras	\$2.130.000
37			Cambio Juego zapatas de freno - eje delantero
38	Tracto Camión INTERNATIONAL WorkStar7600	Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero (C/U)	\$716.535
39		Espejo retrovisor derecho	\$2.065.687
40		Espejo retrovisor derecho - Capot	\$581.250
41	Tráiler Cama Baja Búfalo 30T	Cambio Juego zapatas de freno (C/U)	\$364.709
42	Camión IVECO DAILY 70C17	Cambio Juego pastillas de freno - eje delantero	\$231.228
43		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$156.850
44	Camión IVECO ML110EL18	Cambio Juego pastillas de freno - eje delantero	\$215.500
45		Cambio Juego zapatas de freno - eje trasero	\$202.500
SUB-TOTAL			\$29.617.144
TOTAL			\$36.575.880


OBSERVACIÓN: La Alcaldía de Pasto aclara que los elementos anteriores son los comúnmente requeridos, por lo cual la entidad no estará obligada a solicitar la totalidad de los elementos precitados sino hasta el monto del total del contrato, además cuando por necesidad del servicio sea necesario el suministro de otros elementos no contemplados en el presente proceso pero de similar naturaleza, se podrá solicitar al contratista el suministro previo acuerdo entre las partes y análisis de precios el cual será aprobado por el supervisor del contrato.

NOTA: El contratista acepta que los elementos, repuestos y servicios que no estén dentro del listado de este contrato y que la Alcaldía requiera para su funcionamiento quedan contemplados dentro del objeto de este contrato y su valor será acorde a los precios de mercado, tomando como referencia el valor promedio de 3 cotizaciones solicitadas por parte del supervisor del contrato.


5.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Los repuestos e insumos suministrados deben cumplir con las características mínimas exigidas por la entidad contratante y tener a disposición la cantidad de repuestos requeridos por la entidad contratante. Los repuestos e insumos, deben ser nuevos, originales y que los mismos deben brindar garantía de fabricación.
2. Hacer los pedidos de repuestos e insumos de manera inmediata cuando no exista un stock para atender los requerimientos de la maquinaria pesada y estar pendiente de su entrega en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del contratista la calidad de los repuestos e insumos solicitados de acuerdo a las especificaciones que se le den por parte del supervisor del contrato.
3. Mantener vigente durante el presente contrato los documentos y licencias que se requieran para la operación del contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
07-Mar-16	04	CO-F-040	11 de 14	

4. El contratista prestará los servicios y/o suministrará los insumos y repuestos que no se encuentren enlistados en el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES / SERVICIOS A CONTRATAR de estos estudios, de acuerdo a las necesidades que se presenten, previa cotización de los trabajos a realizar y mediante autorización escrita expedida por el supervisor del contrato. El servicio de mantenimiento correctivo será extensible a todos los automotores que no se relacionen aquí o que adquiera la Administración Municipal con posterioridad a la fecha de perfeccionamiento de este contrato y de los cuales se le hará allegar una relación al contratista.
5. No sobrepasar por ningún motivo el valor total del contrato, salvo previa firma y legalización del contrato adicional en valor.
6. El contratista debe realizar la entrega de los suministros de conformidad con los requerimientos técnicos que la entidad considere, en un plazo máximo de 24 horas a partir de la solicitud. Su incumplimiento en la calidad o requisitos técnicos exigidos, genera devolución de dichos implementos y reposición por parte del contratista.
7. Cumplir condiciones de calidad y especificaciones técnicas de los implementos entregados, respecto a materia prima, procesos de elaboración y demás criterios de calidad que en caso de no cumplir se aplica la respectiva garantía.
8. Prestar los servicios o suministrar los insumos enmarcados en el objeto del contrato en el municipio de Pasto.
9. Prestar el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos nuevos y originales para la maquinaria relacionada en el cuadro de características, cantidades y precios unitarios de los bienes y/o servicios a contratar.
10. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo permanentemente con respuesta inmediata no mayor a las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud presentada, a fin de lograr el funcionamiento y la operación de la maquinaria que realiza el mantenimiento de la red vial del Municipio. Además, deberá tener disponibilidad para atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, y el suministro de repuestos de la maquinaria de propiedad del Municipio de Pasto, en el sitio en que ésta se encuentre.
11. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá contar con personal idóneo, en caso de realizar un cambio en su personal deberá informarle al supervisor del contrato demostrando que la nueva persona contratada cuenta con las mismas capacidades requeridas por el Municipio de Pasto.
12. Prestar el servicio de mano de obra y suministro de los repuestos necesarios para la maquinaria de la administración Municipal, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios presentados en la oferta económica realizada por el proponente.
13. El proponente ofrecerá una garantía de mínimo seis (6) meses en relación a la mano de obra prestada. Los repuestos se instalarán en talleres del contratista, o en el lugar donde la administración así lo requiera.
14. El contratista dispondrá para el servicio, el equipo para el escaneo de maquinaria Amarilla y Vehículos pesados.
15. El contratista dispondrá de equipos y herramienta necesaria, para atender la maquinaria amarilla y vehículos pesados.
16. El contratista deberá disponer como mínimo de un (1) cárcamo o sistema de elevación dispuestos para la revisión inferior de la maquinaria.
17. Asumir por su cuenta todos los riesgos propios en la instalación de cada uno de los repuestos.
18. Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo, cuando se deje en poder del contratista.
19. Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión del servicio prestado, discriminando los repuestos cambiados, y valor de servicio de mano de obra, una vez el vehículo o maquina sea debidamente reparado y/o realizado el mantenimiento.
20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por la Dependencia, con ocasión al COVID-19.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
07-Mar-16	04	CO-F-040	12 de 14	

21. El contratista deberá presentar paz y salvo municipal vigente, a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

5.2-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En cumplimiento del objeto contractual el MUNICIPIO deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar la revisión y aprobación oportuna de los informes y documentos mensuales entregados como soporte a la cancelación de la cuenta de cobro de los elementos suministrados por el contratista.
2. Informar y coordinar con el CONTRATISTA del cambio, modificación, sustracción o adición de los elementos y características que disponga la administración con respecto a los elementos previstos en el contrato.
3. Tener en cuenta las sugerencias presentadas oportunamente por el contratista, debido a la calidad en el producto y la debida utilización de los mismos y realizar los ajustes necesarios de considerarlo.
4. Presentar la relación detallada de las necesidades requeridas por la Administración Municipal y anotar si el caso amerita las condiciones técnicas necesarias.
5. Supervisar la correcta ejecución, cumplimiento y vigilancia del objeto a contratar establecido en el presente estudio previo.
6. Realizar el pago de los bienes y/o servicios, de acuerdo a los precios unitarios establecidos en el proceso contractual.

6.-EXPERIENCIA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución con máximo (2) contratos terminados y/o liquidados en servicio de mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos pesados, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial, se tomará el valor de los contratos.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de 2 contratos y de sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes.

Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación.

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
- Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA 07-Mar-16	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 13 de 14	

objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 77.224.341).

El valor del contrato de suministro y prestación de servicios, se estima teniendo en cuenta los valores unitarios de estos y las necesidades del banco de maquinaria y vehículos de carga, utilizados en el mantenimiento rutinario de las vías terciarias del Municipio de Pasto.

8.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto según actas parciales mensuales, y un acta final con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

9.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2021000900	03/02/2021	2.3.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo / Nivel Central / Recursos sobretasa a la gasolina / TRANSP	\$ 77.224.341	\$ 77.224.341


10.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de San Juan de Pasto.

11.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar su presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

12.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

13.- GARANTIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago se considera necesario exigir al CONTRATISTA constituir a favor del MUNICIPIO DE PASTO, una Garantía de Cumplimiento que ampare:

- a) **Cumplimiento:** Por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su expedición.
- b) **Calidad de los bienes suministrados:** por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
VIGENCIA 07-Mar-16	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 14 de 14	

c) **Calidad de los servicios:** Por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

14.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del presente proceso será ejercida por EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA RURAL, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya suministrado los elementos y/o prestado los servicios enmarcados en el objeto contractual a satisfacción.


15.- ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

15.1.- Certificado de disponibilidad presupuestal.

15.2.- Cotizaciones/estudio de mercado


 Proyecto, Ing. Juan Camilo Puertas
 Ing. Contratista S.I.V.M.


NILSA VILLOTA ROSERO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN


 Reviso: Tatiana Correa Arvizu
 Oficina Jurídica S.I.V.M.